

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-009098

Res. 5317/2025

Montevideo, 11 de diciembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 5278/2025 de fecha 9 de diciembre de 2025, referente a la exoneración de horas para el año lectivo 2026;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de los errores detectados, estima pertinente rectificar y ampliar la misma;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 5278/2025 de fecha 9 de diciembre de 2025, estableciendo que donde dice:

“...CAMERLATTI, María Paula – 8 horas ...

...CARDOSO, Marcelo – 4.581.190-2 ...

... ERRECA, Paola – 4.028.310-9...

...PICAPEDRA, Rosario – 45 horas...” debe decir:

...CAMERLATTI, María Paula – 10 horas ...

...CARDOSO, Marcelo – 4.581.190-3 ...

... ERRECA, Paola – 3.583.348-2 ...

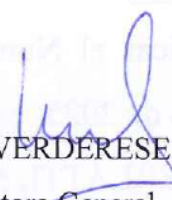
...PICAPEDRA, Rosario – 48 horas...”


2) Ampliar la citada Resolución, incluyendo la exoneración de hasta 20 horas semanales a la docente Mayda GARCÍA (C.I. 3.837.106-9), para desempeñar en Inspección Coordinadora Área/Asignatura, las funciones de seguimiento y

logística de micro pasantías a nivel Nacional y Gestión y Coordinación de los Cursos de Educación Medía.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio poner en conocimiento a las Mesas de Designación de Horas Docentes y a las dependencias que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana. Hecho, archívese.

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/vc